

1.2 Los Grupos de Capital Financiero para el caso de México

De acuerdo a lo señalado anteriormente el Capital Financiero (CF) presupone entre otros fenómenos, un proceso de concentración y centralización del capital cuyo desarrollo refleja el grado de monopolización en la industria y la banca, además de existir una articulación, unión, ensambladura, entrelazamiento o fusión¹ entre ambos capitales.

Explicar esta relación, nos lleva necesariamente a estudiar el desarrollo del capitalismo en nuestro país, para poder entender el proceso y la dinámica de dicha articulación, es decir, tratar de situar el surgimiento de las grandes empresas y de los principales bancos y la fusión entre ambos, formando así; los Grupos de Capital Financiero (GCF).

Siguiendo a diversos autores,² estos señalan que el origen de los grandes bancos e industrias se remonta a partir del siglo pasado y principios de este, demostrando que el surgimiento de la industria y los bancos en México presentan una fuerte concentración y centralización prácticamente desde su nacimiento.

Fue hasta los años setenta que el grado de concentración y centralización del capital en la banca y la industria alcanzó su máximo desarrollo,³ precisamente es a partir de aquí, en que seguiremos a diversos autores que analizaron este proceso para señalar sus aportaciones al estudio de los GCF y con ello proponer una conceptualización a dichos grupos.

Iniciemos este recorrido con Alonso Aguilar, este autor propone analizar la formación de la oligarquía financiera en nuestro país, para lo cual primero describe las principales aportaciones que hacen Hilferding y Lenin acerca del estudio del CF.

Siguiendo a la definición clásica sobre el CF, a la oligarquía financiera la considera como la clase resultante de la fusión entre la banca y la industria y la dominación de la primera sobre la segunda, pero si tomáramos esta definición - nos propone el autor - para el caso de nuestro país, sólo una parte probablemente pequeña de la oligarquía financiera mexicana podría considerarse como tal, pero si por el contrario

“El carácter financiero se hiciera proceder, no de una forma concreta de combinación del capital que incluso suponga el control directo de parte de los bancos, sino el hecho de que bajo el capitalismo monopolista, se combinan las mas diversas actividades y aún se ensamblan en los grandes consorcios la función propiamente productiva y la financiera, y en un sentido más amplio, de que las mayores concentraciones de capital descansan en un complejo aparato de intermediación financiera.”⁴

Es decir para el autor, el carácter financiero lo determina no la dominación de la banca sobre la industria, sino “la magnitud de los recursos, las fuentes de los mismos, los medios para captarlos y trasladarlos de unas áreas a otras, su destino específico, la naturaleza de los intermediarios y aun la importancia relativa de cada uno de ellos.”⁵ Para el autor lo esencial de

¹ Para fines de esta investigación utilizaremos indistintamente los conceptos de “articulación, entrelazamiento o fusión”, para señalar la relación accionaria que existe entre capital bancario y el capital industrial.

² Entre otros estudiosos del tema se encuentran: Ceceña, José, Luis: “México en la órbita imperial”. Ed. El Caballito, México 1970. Frago Juan, et. al., “El poder de la burguesía”. Ed. Cultura Popular, México 1979. Cordero Elena, et. al. “Cambios recientes en la organización bancaria y el caso de México”, en La Banca: pasado y presente (Problemas financieros mexicanos), Ed. CIDE México 1985.

³ Ver por ejemplo los trabajos de Aguilar M. Alonso: “La Burguesía, la Oligarquía y el Estado”, Ed. Nuestro Tiempo S.A. segunda edición 1974, México. Castañeda G. Jorge. “Los últimos capitalismos: El capitalismo financiero, México y los nuevos países industrializados”. Ed. Era, primera edición México 1982. Y Ejea M. Guillermo. “Crisis y centralización financiera, una lectura del caso mexicano”. En Análisis económico, DCSH, número 10 enero-julio 1987. Entre otros trabajos.

⁴ Aguilar M. Alonso. “La burguesía, la oligarquía y ...” op. cit., p. 109.

⁵ *Ibíd.*, pp. 92-93.

esta relación entre la banca y la industria es que existe un “nuevo modo de entrelazamiento o ensambladura del capital” y que consistiría “en que la función propiamente financiera y la productiva se funde en una sola entidad, es decir, en un consorcio o complejo monopolístico.”⁶

Mientras que para Gregorio Vidal, un GCF es representado por una fracción del capital que opera o cuya circulación y reproducción abarca la industria, el comercio, la agricultura y los servicios (incluidos los financieros) a partir de formas monopólicas. El movimiento - nos dice el autor - de tal fracción del capital se basa en la separación del atributo del capital en funciones, del que posee como capital propiedad. En tanto

“Capital propiedad, esta fracción constituye su valorización incorporando al ámbito de la circulación que le es propio, a los más variados espacios y hechos de la actividad económica. Además que el mismo se constituye en la base del crédito. Como capital en funciones por la dimensión con que opera la centralización que está en su origen y la propia fuerza para el financiamiento de la acumulación que alcanza, se asienta en diversos campos económicos y suma de esta forma una ganancia que anteriormente se repartía entre diversos capitales.”⁷

Para Vidal, los GCF los constituye una fracción del capital que se desarrolla en el capitalismo contemporáneo al lado del capital industrial, del comercial y en diversos casos, del capital de préstamo.

Bien, ahora pasemos a señalar a uno de los autores que es considerado como “un clásico del capital financiero en México” Jorge G. Castañeda y su ensayo “Los últimos capitalismoos”. Con este ensayo, que a pesar de que se publicó a finales de 1982 no aborda los cambios sufridos por la nacionalización de la banca comercial y su repercusión en los GCF, se cierra una etapa de análisis sobre el CF, que ponía como énfasis la recuperación de los clásicos y el concepto de fusión de la banca con la industria.

Castañeda plantea las diferencias entre Hilferding y Lenin, para luego retomar al segundo y de él desarrollar su teoría sobre el CF destacando de éste seis elementos básicos: a) concentración y centralización del capital bancario, b) concentración y centralización del capital industrial, c) fusión de ambos que da lugar al capital financiero, d) la unión personal de los bancos con las más grandes empresas industriales, e) la emisión de valores de todo tipo de fenómeno vinculado a la separación de la propiedad y de la gestión del capital y f) la estrecha relación de los monopolios con el Estado.

Para el autor lo importante es la palabra fusión,

“El concepto teórico del CF es el concepto de espectro de variaciones que la fusión abarca: desde la propiedad sin control alguno, hasta el poder casi total con poca propiedad jurídica, pasando por una infinidad de matices y deslices, cuya multiplicidad puede ser resumida en una serie de grandes categorías.”⁸

Para Castañeda, se da una gama de formas del Capital Bancario y el Capital Industrial, “desde el grupo financiero estructurado y orgánico hasta la simple inversión bancaria en acciones bancarias.”⁹

Finalmente, Castañeda hace uso de la metáfora para poder explicar el resultado de la fusión entre el capital bancario y el capital industrial,

⁶ *Ibíd.*, pp. 98-99.

⁷ Vidal, Gregorio. “Crisis y reestructuración del capital”. En *Economía: 10. Teoría y Práctica*, UAM-A primavera, verano 1987, p. 97.

⁸ Jorge G. Castañeda. “Los últimos capitalismoos: El capital financiero...” op. cit. p. 91.

⁹ *Ibíd.*, p. 94.

“El Capital Financiero es un mineral nuevo, que conserva las propiedades de los dos minerales que se funden para crearlo, y adquiere otras que le son propias (...) el resultado de la fusión, el Capital Financiero, sí conserva todas las características de los progenitores, el Capital Bancario y el Capital Industrial, todo lo que el Capital Bancario hacía antes del Capital Financiero, este lo sigue haciendo (...) Igual sucede con el Capital Industrial, pero además de poder hacer todo lo que sus fundadores hacían, el Capital Financiero hace muchas cosas más. En este sentido tiene nuevas características. En este sentido y solo en este...”¹⁰

Dentro de las nuevas funciones que realiza el CF, está: concentración y centralización del capital, la unión personal de los bancos y la industria, y la separación entre propiedad y gestión del capital.

Ahora pasemos con el autor que si bien no estudió a los Grupos de Capital Financiero si estudia a los Grandes Grupos Económicos, que para fines de este trabajo nos parece útil, para Celso Garrido el concepto de Grupo Económico,

“Implica un conjunto de empresas operativamente independientes que son coordinadas por un ente. Sus actividades pueden estar concentradas en un cierto tipo de producto, diversificando a lo largo de una cadena productiva con integración vertical u organizadas en conglomerados que operan en varios sectores de actividad económica. Muchas veces, estas formas organizativas incluyen instituciones financieras, las que en algunos casos son la entidad dominante para determinar objetivos comunes.”¹¹

Celso Garrido destaca en su sentido que la definición de los Grandes Grupos Económicos es ambigua en cuanto al tipo de estructura empresarial a la que se refiere “ya que comprende de una parte a empresas centradas en la producción de cierto tipo de producto, con integración vertical”¹², y de la otra, “a un conglomerado de empresas diversificadas en varios sectores de actividad industrial, agrícola o de servicios. Finalmente, todas ellos pueden o no tener una institución financiera.”¹³

Para finalizar este breve recorrido de los estudiosos de los Grupos Financiero para el caso mexicano, pasemos a señalar los trabajos de Jorge Basave y Carlos Morera.

Iniciemos con Jorge Basave para él,

“Lo que define a un Grupo de Capital Financiero es su capacidad de valorización de capital en distintas esferas económicas rebasando a la empresa individual y sobreponiéndole un ensamble superior que corresponde a los intereses del conjunto de capital invertido.”¹⁴

Esta capacidad de valorización del capital en los GCF, se encuentra íntimamente relacionada con el entrelazamiento del capital en el seno de éste, e involucra tres movimientos según Basave:

- a) *un cambio de forma* - transmutación - de capital dinero al capital productivo;
- b) *un cambio de propiedad* mediante el desdoblamiento del capital en capital real y capital ficticio - acciones de las que se apodera la banca - y;

¹⁰ *Ibíd.*, p. 77-78.

¹¹ Garrido, Celso. “El liderazgo de las grandes empresas industriales mexicanas”. En *“Grandes empresas y grupos latinoamericanos”*. Ed. Siglo XXI-CEPAL, México 1988, p. 19.

¹² Celso Garrido destaca el ejemplo de Cementos Mexicanos como un conglomerado que no pertenece a un grupo financiero.

¹³ *Ibíd.*, p. 406.

¹⁴ Basave, K. Jorge. *“Los grupos de capital financiero en México (1974-1995)”*. Ed. El caballito-IIES UNAM, México 1996, p. 36.

c) *un cambio de forma de acumulación de D - D' a D - P - M- D'.*¹⁵

Mientras que Carlos Morera señala que

*“Los GCF en México son sistemas corporativos, resultados de los procesos nacionales e internacionales de concentración y centralización de capital, con el apoyo activo del gobierno de Miguel de la Madrid y el de Carlos Salinas de Gortari, en donde las reformas financieras y económicas (proceso de privatización las empresas monopólicas paraestatales, productivas y financieras), implicaron profundos cambios en el sistema financiero y en la estructura productiva del país.”*¹⁶

Es decir los GCF son el resultado de los procesos de concentración y centralización del capital, de sus necesidades de valorización y reproducción, así como de las políticas económicas impulsadas por los gobiernos en turno.

Un GCF es más que un grupo financiero (holding o controladores) que están integradas por varias instituciones financieras: Banca, casas de bolsa, aseguradoras, factoraje, o de un grupo o consorcio industrial dedicado a actividades productivas o comerciales. Un GCF es

*“La asociación patrimonial de un conjunto de empresas formalmente independientes que operan como partes de un todo, lo que les permite acceder al crédito de manera preferencial y controlar el conjunto del capital del grupo a partir de la propiedad de un monto reducido de acciones.”*¹⁷

Lo anterior le permite a los GCF controlar las industrias, los servicios y los intermediarios financieros más importante del país y a través de estos decidir las estrategias de inversión.

Lo que determina la existencia de los Grupos de Capital Financiero “es la subsistencia de la unidad multiempresarial de valorización de capital”, es decir, la categoría de GCF - siguiendo a Morera - se refiere a un conjunto de aspectos que forman parte de un proceso único y contradictorio de organización del capital y que compete:

- a) *A la organización del capital*, como sistema multiempresarial de valorización de capital bajo todas sus formas financieras, productivas y comerciales.
- b) *A su gestión*, que es la estrategia de inversión productiva, financiera y patrimonial
- c) *A sus formas de financiamiento*, que son privilegiadas en relación al resto de las fracciones de capital.
- d) *A su propiedad y control* que es el núcleo de decisión y control, en donde puede haber o no cruzamiento accionario a nivel bancario e industrial.¹⁸

Así hemos llegado al final de nuestro breve recorrido, lo anterior no buscó hacer una lista de definiciones abstractas, sino el tratar de observar el comportamiento de la categoría de los GCF, señalando las principales aportaciones de los autores citados, esto, con el objetivo de tratar de conceptualizar a dichos grupos.

Los autores citados muestran por un lado, el desarrollo, avance y maduración de los GCF analizados en su época, en algunas ocasiones superando las discusiones y los análisis

¹⁵ *Ibíd.*, p. 34.

¹⁶ Morera, Camacho Carlos. *“Los grupos de capital financiero en México y las transformaciones en la apropiación privada de la riqueza social”*. Tesis doctoral, división de estudios de posgrado, Facultad de Economía, UNAM 1997, p. 21.

¹⁷ Morera, Camacho Carlos. *“El capital financiero en México y la Globalización. Límites y contradicciones”*. Ed. Era IIES UNAM, México 1998, p.16.

¹⁸ *Ibíd.*, p. 27.

ortodoxos ¹⁹ y en otras cerrando periodos de estudios, ²⁰ y por otro lado, señala los intentos de tratar de analizar dicha categoría desde otro punto de referencia. ²¹

Sin el afán de descubrir lo descubierto, nuestra propuesta de conceptualización a los actuales Grupos de Capital Financiero en México en base a los autores estudiados es que **son el resultado de un proceso de concentración y centralización del capital que responde a su necesidad de valorización y reproducción a nivel nacional e internacional teniendo como resultado la fusión, articulación o la ensambladura del capital, formando conglomerados estructurados en torno a la propiedad accionaria que entrelazan a todas las funciones del capital creando una sociedad la cual maneja la propiedad de éste, desapareciendo la propiedad por acciones de empresas aisladas, centralizando las decisiones de inversión, crecimiento y diversificación del grupo, que se apoya en los flujos de capital intra-grupo y fuera de él, optimizando rendimientos, liquidez, operatividad y campos de inversión financiera, productiva y comercial con una visión de conjunto.**

Los cuales lograron su consolidación gracias a las políticas económicas impuestas en nuestro país a partir de la década de los ochenta de desregulación, privatización y apertura comercial, productiva y financiera, como consecuencia de la crisis del sistema capitalista a nivel mundial; en donde lo que se logro fue establecer nuevas relaciones, no sólo económicas y financieras, sino políticas, se experimento una transferencia de poder, reforzando a los GCF.

Al concluir la venta de la banca comercial en 1992, se formaron grupos financieros, los cuales controlaban toda la intermediación financiera bancaria y no bancaria: son dueños del 100% de la banca comercial, 98% del mercado bursátil, 85% de las Arrendadoras, 78.96% de la actividad de factoraje, 50% del mercado de seguros y 48% de las sociedades de inversión.

Pero estos grupos no sólo dominan la intermediación financiera, sino además tienen influencia en los consejos de administración de las más importantes empresas industriales, comerciales y de servicios que operan en el país. Los nombres de los principales consejeros y accionistas de los grupos financieros se repiten en muchos otros de los consejos de accionistas de las empresas más importantes, veamos un ejemplo:

Conforme al informe anual de 1993 del grupo financiero Banamex-Accival, su director general es Roberto Hernández Ramírez; el presidente del Consejo de Administración, Alfredo Harp Helú, y sus vicepresidentes José G. Aguilera Medrano y Alejandro Betancourt Alpírez. Entre sus principales consejeros se encuentran: Alfredo Harp Helú, quien es además miembro del consejo de administración de Televisa, la empresa más grande de medios en el mundo de habla hispana; del Grupo Modelo, la principal cervecera del país; en Grupo Maseca (Gruma), la compañía líder en el mercado alimenticio de la harina de maíz y la tortilla; y también de ICA, la principal constructora local.

También se encuentra Roberto Hernández Ramírez, José Aguilera Medrano, Alejandro Betancourt Alpírez, Valentín Díez Morodo (Grupo Cervecería Modelo), Lorenzo Zambrano (Grupo Cemex), José Martínez Güitrón (Grupo Sidek), Moisés y Antonio Cosío Ariño (Grupo Carso, Telmex e Inbursa), Jorge Larrea Ortega (Grupo Industrial Minera de México), Ángel Losada Moreno (Grupo Gigante), Rómulo O'Farrill Jr. (Novedades), Jerónimo Arango Arias (Grupo Cifra), Claudio X. González (Kimberly-Clark de México) y Lorenzo Servitje Sendra (Grupo Bimbo), entre otros.

¹⁹ Alonso Aguilar, por ejemplo, fue más allá en su análisis de la oligarquía financiera y no se detuvo en la vieja discusión clásica acerca de que fracción del capital (el industrial o el bancario) tiene la dominación del proceso económico.

²⁰ Es el caso de Jorge Castañeda y su ensayo. " *Los últimos capitalismoos ...* ", op. cit.

²¹ Ver el trabajo de Celso Garrido. " *El liderazgo de las grandes empresas...* " op. cit.

Así, los accionistas mayoritarios de los grupos financieros, que fungen también como sus directores generales o presidentes; integran los consejos de administración de las compañías privadas que controlan los principales sectores económicos del país: Alfa (industria del acero, petroquímica, alimentos y autopartes), Gruma (alimentos), Televisa (televisión), Grupo Modelo (cerveza), ICA (construcción), FEMSA (cerveza), Coca Cola-FEMSA (refrescos), TMM (transporte marítimo), Vitro (Industrial-vidrio), Bufete Industrial (construcción), Cydsa (química), Camesa (industrial y minera), Sigama (alimentos), DESC (autopartes, petroquímica, alimentos y bienes raíces), entre otros.

Estos grupos controlan las principales actividades productivas, comerciales, y financieras, por ejemplo, en 1997 las empresas de los 10 hombres más ricos del país²² (que representan el 0.0001% de la población total) generaban el 14.87% del Producto Interno Bruto (PIB), que equivalía a mil 324 millones 148 mil 330 mil pesos. Mientras que para 1998, según la revista *Expansión* los 100 principales empresarios obtuvieron ganancias por 65 mil 181.1 millones de pesos que equivalían al 53% del PIB, la lista la encabezaban Carlos Slim (Grupo Financiero Inbursa), Lorenzo Zambrano (Cemex), Eugenio Garza (Grupo Financiero Bancomer) y Roberto Hernández (Grupo Financiero Banamex- Accival). Mientras que para 1999, diez banqueros controlan las 26 empresas más importantes del país, dominan además la intermediación crediticia, la industrial y los grupos comerciales.

Estos solo son algunos ejemplos del poder económico, financiero y comercial que poseen los GCF. Al frente de estos grupos están los hombres más ricos del país, quienes forman parte de la oligarquía financiera. Estamos hablando de un número reducido de individuos que controlan la mayor parte del capital privado del país, cabezas de los principales grupos económicos, dueños de las pocas empresas que concentran la actividad exportadora del país, dirigentes (formales o de facto) de casi todas las agrupaciones patronales, las voluntarias y las que establece la ley; asesores presidenciales e ideólogos. Son la oligarquía financiera, quienes tienen, no sólo un peso importante en la producción de la riqueza, sino también en la conducción económica, política y social de nuestro país, predominando con ello el interés y el criterio empresarial sobre los intereses colectivos.

²² Ver *El Financiero*, lunes 24 de noviembre de 1997 y *La Jornada* domingo 23 de mayo y 21 de agosto de 1999.